

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 970.000,00.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del precio de licitación

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Arrecife.
- Domicilio: Avenida de Vargas 1.
- Localidad y código postal: Arrecife 35500.
- Teléfono: 928 81 27 50 (ext. 130).
- Telefax: 928 81 37 78.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de abril de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo U, subgrupo 1, categoría «c» o superior.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo establecido en el artículo 16 del TRLCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: 18 de abril de 2007.
- Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso.
- Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Arrecife
  - Domicilio: Avenida de Vargas, 1.
  - Localidad y código postal: Arrecife 35500

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Arrecife. Domicilio: Avenida de Vargas, 1.
- Localidad: Arrecife.
- Fecha: 30 de abril de 2007.
- Hora: 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 21 de febrero de 2007 (rectificación el 24 de febrero de 2007).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [contratacion@arrecife.es](mailto:contratacion@arrecife.es).

Arrecife, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Accidental, María del Pilar Machín Henríquez.

**17.038/07. Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Arrecife por la que se corrigen errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación de la gestión indirecta mediante concesión de la explotación del servicio público del Parque Deportivo Municipal Puerto del Arrecife y del Palacio Municipal de los Deportes de Arrecife.**

Rectificación del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 56, de 6 de marzo de 2007, de anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la gestión indirecta mediante concesión de la explotación del servicio público del Parque Deportivo Municipal Puerto del Arrecife y del Palacio Municipal de los Deportes de Arrecife.

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares del citado concurso, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 19, cláusula 12.3, letra d), donde dice «Los que acrediten justificación de requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del TRLCAP. Las empresas clasificadas sólo acreditarán la capacidad económica y financiera», deberá entenderse «Los que acrediten justificación de requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del TRLCAP».

Página 20, párrafo 4.º, cláusula 12.3, donde dice «La justificación de la solvencia técnica de los licitadores deberá acreditarse por la totalidad de los medios siguientes o por lo descrito en el apartado h)»; deberá entenderse «La justificación de la solvencia técnica de los licitadores deberá acreditarse por la totalidad de los medios siguientes».

Páginas 20 y 21, apartados f) y siguientes de la cláusula 12.3; desaparece el apartado f) de la cláusula 12.3, y el siguiente párrafo, apartado g), relativo al resguardo de la garantía provisional pasa a ser el f); el apartado h), relativo a la declaración de no estar incurso en las prohibiciones para contratar del artículo 20 del TRLCAP, pasa a ser el apartado g); el apartado i), sobre empresas de Estados miembros de la Unión Europea, pasa a ser el apartado h); y por último, el apartado j), sobre las uniones temporales de empresas, pasará a ser el apartado i).

Página 23, párrafo 4 in fine, cláusula 12.4, donde dice «... siempre que acredite, ante el Ayuntamiento, reunir las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y la solvencia y clasificación en las condiciones exigidas en este pliego para poder participar en el procedimiento de adjudicación», debe entenderse «... siempre que acredite, ante el Ayuntamiento, reunir las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y la solvencia económica y técnica en las condiciones exigidas en este pliego para poder participar en el procedimiento de adjudicación».

Arrecife, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria, Asenet Padrón Niz.

#### Anexo

La fecha límite de presentación de ofertas será el decimoquinto día natural siguiente al de publicación de este anuncio de corrección en el Boletín Oficial del Estado.

**17.598/07. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zarautz por el que se declara desierto el contrato para la prestación del servicio de limpieza de locales y edificios del Ayuntamiento de Zarautz.**

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Zarautz.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General/Departamento de Obras Públicas, Infraestructuras y Servicios.
- Número de expediente: 2006/120/037.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del objeto: Prestación del servicio de limpieza de locales y edificios propiedad del Ayuntamiento de Zarautz.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de la Unión Europea» de fecha 22 de diciembre de 2006, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de enero de 2007 y «Boletín Oficial de Guipúzcoa» de fecha 3 de enero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 463.541,95 euros anuales (IVA incluido).

5. Adjudicación:

- Fecha: 15-03-2007.
- Contratista: Declarado desierto.
- Nacionalidad: Declarado desierto.
- Importe de adjudicación: Declarado desierto.

Zarautz, 23 de marzo de 2007.—La Alcaldesa de Zarautz, Maite Etxaniz Balentziaga.

**19.089/07. Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se convoca licitación para la construcción de Ampliación de vestuarios, cerramiento y graderío de pistas de hockey y patinaje; Operación Asfalto 2007; concesión de aparcamiento público en la calle Constitución; Suministro de equipamiento (aparatos de gimnasia, sillas apilables, mobiliario) en edificio El Baile.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

- Ampliación de vestuarios, cerramiento y graderío de las pistas de hockey y patinaje;
- Operación Asfalto 2007;
- Concesión de aparcamiento público en la calle Constitución;
- Suministro de equipamiento para el edificio El Baile.

b) División por lotes y número: 4) Lote 1: Aparatos de gimnasia: 13.891 euros; Lote 2: Sillas apilables: 44.660 euros; Lote 3: Mobiliario: 48.608,80 euros.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: 1) 2) 3) Ordinaria; 4) Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 1) 699.856,95 euros; 2) 610.151,37 euros; 3) 34.000 euros anuales; 4) 107.160,80 euros (3 lotes).

5. Garantía provisional. 1) 2) 4): 2% del presupuesto base de licitación; 3) 6.800 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad y código postal: 28230 Las Rozas de Madrid.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): 1) Grupo C, 2, e; 2) Grupo G, 6, f.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: 3) y 4) La requerida en los pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: 1) 2) 3) Hasta las 13 horas del día 3 de mayo de 2007; 4) Hasta las 13 horas del día 16 de abril de 2007.
- Documentación a presentar: La requerida en los pliegos.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad y código postal: 28230 Las Rozas de Madrid.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad: 28230 Las Rozas de Madrid.
- Fecha: 1) 2) 3) 4 de mayo de 2007; 4) 17 de abril de 2007.
- Hora: 9 horas.

Las Rozas de Madrid, 4 de abril de 2007.—El Alcalde-Presidente, Bonifacio de Santiago Prieto.

**19.108/07. Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar el suministro de grilletes rígidos plegables con funda para los componentes del cuerpo de Policía Municipal.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.